



## Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”

La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de Agosto de 2016**

**El Director  
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci**

### Doctor Ignacio Chávez

La primera Cátedra Especial fundada en 1985 lleva el nombre de Ignacio Chávez Sánchez, eminente cardiólogo que nació un 31 de enero de 1897 en el poblado de Zirándaro, perteneciente entonces a Michoacán, y actualmente al estado de Guerrero. Se graduó de médico en cirujano en 1920, fue docente y Rector de la Universidad de San Nicolás Hidalgo entre 1920 y 1921, luego se trasladó nuevamente a la Ciudad de México, donde continuó con su labor docente.<sup>1</sup>

Para mediados de la década de los años veinte, su gusto por las letras le valió la obtención de una beca para estudiar en el extranjero, marchó a París donde se especializó como cardiólogo, siendo sus profesores los doctores Henri Vázquez y Charles Laubry. A su regreso a México fundó el primer servicio de cardiología en el Hospital General de México, servicio desde el que Ignacio Chávez proyectó la construcción del Instituto Nacional de Cardiología, institución que dirigió y que hoy lleva su nombre.

Resulta imposible enumerar siquiera, aquí toda su obra, valga mencionar algunos de los aspectos más destacables, entre los que se cuenta el haber fundado y dirigido revistas especializadas en Cardiología, la fundación de la Sociedad Mexicana de Cardiología y de la Sociedad Interamericana de la misma especialidad, presidió la primera, y fue además, miembro de diversas sociedades médicas, y distinguido con un gran número de reconocimientos que incluyen el haber sido nombrado doctor *Honoris Causa* por un gran número de universidades alrededor del mundo.

El doctor Ignacio Chávez fue además director de la Facultad de Medicina de la UNAM, cargo que ocupó de 1933 a 1934, donde emprendió un proyecto renovador. También fue miembro fundador del Colegio Nacional y años después, entre 1965 y 1966, regresó como rector a la Universidad Nacional Autónoma de México.<sup>2</sup>

Reconocido como médico y humanista, forjó a lo largo de su vida una obra rica y diversa, murió en la ciudad de México el 13 de julio de 1979, en reconocimiento a su legado material e intelectual, en el año de 1997, el gobierno de México trasladó sus restos a la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores.

---

<sup>1</sup> Adolfo Martínez Palomo. "El legado cultural de Ignacio Chávez", en: Cuauhtémoc Valdés Olmedo. *Ignacio Chávez a cien años de su nacimiento*. UNAM, Secretaría de Salud, El Colegio Nacional, INCIC, FCE. México, 1997, p. 286.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 288 y ss.